



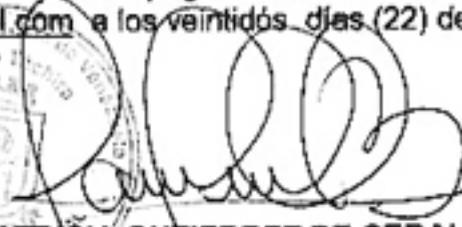
AH/of/037-15

**ACTO MOTIVADO DE AMPLIACION DE LAPSOS EN EL PROCESO DE**  
**Concurso Abierto N° CAUC(CC)-01/15-ALSC-SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS**  
**SOLIDOS-2015, A FIN DE SELECCIONAR LA EMPRESA PARA LA**  
**CONTRATACION DE PRESTACION DEL**  
**"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS DESECHOS SOLIDOS POR**  
**SECTORES ESPECÍFICOS Y TRASLADO AL SITIO ASIGNADO PARA SU DISPOSICIÓN,**  
**PARA EL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL DURANTE EL PERIODO FISCAL 2015"**

YO, **PATRICIA LORENA GUTIERREZ DE CEBALLOS** venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. V-16.366.533, Casada, de este domicilio y hábil, **ALCALDESA DEL MUNICIPIO SAN CRISTOBAL**, Juramentada según acta No. 036-2014 del Concejo Municipal de San Cristóbal de fecha 03 de junio de 2014, publicada en Gaceta Municipal Extraordinaria N° 065 de fecha 05 de Junio de 2014; en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Artículo 88, numerales 2° y 6° de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, actuando en este acto en lo previsto en el artículo 72 del Decreto 1.399 con rango, valor y fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas de fecha 13 de noviembre de 2014, publicada en la Gaceta Extraordinaria 6.154 de fecha 19 de noviembre de 2014, en ocasión de la apertura del proceso de contratación de la prestación del servicio de "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS DESECHOS SOLIDOS POR SECTORES ESPECÍFICOS Y TRASLADO AL SITIO ASIGNADO PARA SU DISPOSICIÓN, PARA EL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL DURANTE EL PERIODO FISCAL 2015", y por cuanto se requiere la Ampliación de lapsos en Modalidades de Contratación donde se establece: **ARTICULO 72:** "En los casos de adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su importancia, complejidad u otras características, se justifique la ampliación de los lapsos establecidos para las modalidades de selección de contratistas señalados en la presente Ley, se requiere acto motivado de la Máxima Autoridad del órgano o ente contratante, indicando explícitamente en la motivación los nuevos lapsos de conformidad con el reglamento."

### JUSTIFICACIÓN

En consecuencia, por cuanto se establecieron **NUEVE (09) DIAS HABLES** para la Disponibilidad de Pliegos y presentación de Ofertas por parte de los oferentes; sin embargo, al momento de la preparación de la oferta las empresas participantes en el proceso solicitan a la Comisión de Contrataciones ampliar el lapso de presentación de las ofertas en virtud de que requieren tiempo para evaluar los sectores específicos determinados para cada ruta evaluando los parámetros de trabajo que garantizan el cien por ciento de limpieza en la misma, todo a fin de poder definir la presentación de las ofertas totales o parciales según la capacidad operativa de los oferentes; se hace necesaria la **AMPLIACION DE LAPSO PARA PRESENTAR OFERTAS** establecido inicialmente a **NUEVE (09) días hábiles** y se extiende por **nueve días (09) días hábiles** más considerando la complejidad de la evaluación de las rutas para la prestación del servicio. En consecuencia, el lapso de Presentación de ofertas en el presente proceso se fija para el día 06 de febrero de 2015, manteniendo las condiciones de lugar y hora. Notifíquese y publíquese en la página web de la Alcaldía de San Cristóbal [www.alcaldiadesancristobal.com](http://www.alcaldiadesancristobal.com) a los **veintidós días (22) del mes de enero de 2015.**



**PATRICIA GUTIERREZ DE CEBALLOS**  
**ALCALDES DEL MUNICIPIO SAN CRISTOBAL**